

RESUMEN DE RESOLUCIÓN DI No. 059-2022
APROBACION DE BENEFICIOS PREVISIONALES

CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE BENEFICIOS: CONSIDERANDO: Que mediante Resolución DI-006-2014 se conformó el Comité Especial de Apoyo a la Gestión Administrativa en los ámbitos de racionalidad y eficiencia administrativa, transparencia y consulta, en lo requerido para el cumplimiento de las atribuciones y funciones de la Directora Interina y en base a lo solicitado por la División de Beneficios y con fundamento en los Artículos 12, 18 numerales 21) y 26), 23, 49, 50, 51, 52, 73, 74 y 125 de la Ley de INJUPEMP y en uso de las facultades conferidas en el Acuerdo Ejecutivo No. 261-2014, **RESUELVE:** Aprobar los beneficios siguientes: **Aprobar los beneficios previsionales siguientes: Cuatrocientos Setenta (470) jubilaciones de pensión por vejez; Nueve (9) Ajustes de Jubilación; Una (1) Jubilación Complementaria; Una (1) Transferencia de Jubilación; Ciento Cuatro (104) Separaciones del Sistema; Sesenta y Un (61) Pensiones por Viudez; Quince (15) Pensiones por Viudez y Orfandad; Diecisiete (17) Pensiones por Orfandad; Tres (3) Pensiones por Ascendencia; Nueva (9) Garantías de Otorgamiento pago mensual artículo 123 jubilado; Uno (1) Garantía de Otorgamiento pago mensual artículo 123 pensionado por Invalidez; Cinco (5) Garantías de Otorgamiento artículo 71; Veintiún (21) Garantías de Otorgamiento pago único artículo 123 jubilado; Una (1) Garantía de Otorgamiento Pago único artículo 123 Pensionado por Invalidez; Dos (2) Ajuste de Pensión por invalidez; Seis (6) Pensiones por Invalidez; Un (1) Reembolso de Gastos Incurridos por invalidez; Cinco (5) Separaciones por Fallecimiento; Dos (2) Pago Pendiente Garantía de Otorgamiento artículo 123 Jubilado; Dos (2) Ampliación de Pensión por Orfandad; Noventa (90) Gastos por Auxilio Fúnebre; Diez (10) Gastos por Auxilio Fúnebre con Pagos Indebidos Superiores al monto máxima del Beneficio:**

No	Descripción del Beneficio	Monto total	Efectividad/Observación
470	Pensiones por Vejez	L.9,118,884.26	Auto de Admisión
09	Ajuste de jubilación	L.6,507.39	Fecha definida en Resolución
01	Jubilación Complementaria	L.6,472.93	Fecha definida en Resolución
01	Transferencia de Jubilación	L.7,530.76	Fecha de inicio y finalización detallada en resolución
104	Separaciones del sistema	L. 17,313,301.68	Fecha de aprobación de Resolución
61	Pensiones por Viudez	L.733,730.66	Fecha de inicio y finalización detallada en resolución
15	Pensiones por Viudez y Orfandad	L.272,645.41	Fecha de inicio y finalización detallada en resolución
17	Pensiones por orfandad	L. 53,950.47	Fecha de inicio y finalización detallada en resolución

03	Pensión por Ascendencia	L.10,541.59	Fecha definida en Resolución
09	Garantía por Otorgamiento articulo 123 pago mensual jubilado	L.108,549.83	Fecha de inicio y finalización detallada en resolución
01	Garantía por Otorgamiento articulo 123 pago mensual pensionado por invalidez	L.11,382.52	Fecha de inicio y finalización detallada en resolución
05	Garantía de Otorgamiento articulo 71	L.3,440,535.74	Fecha de aprobación de Resolución
21	Garantía por Otorgamiento articulo 123 pago único	L.18,452,381.61	Fecha de aprobación de Resolución
01	Garantía por Otorgamiento pago único articulo 123 pensionado por invalidez	L.519,080.53	Fecha de aprobación de Resolución
02	Ajuste de Pensión por Invalidez	L. 9,306.31	Fecha de aprobación de Resolución
06	Pensiones por Invalidez	L.1,650,132.22	Acuerdo de cancelación
01	Reembolso Gastos Incurridos Pensión por Invalidez	L.5,000.00	Fecha de aprobación de Resolución
05	Separación por Fallecimiento	L.2,034,348.35	Fecha de aprobación de Resolución
02	Pago Pendiente Garantía de Otorgamiento articulo 123 jubilado	L.217,513.14	Fecha de aprobación de Resolución
02	Ampliación Pensiones por Orfandad	L. 3,702.24	Fecha de inicio y finalización detallada en resolución
90	Gastos por Auxilio Fúnebres	L. 4,927,143.34	Fecha de aprobación de Resolución
10	Gasto por Auxilio Fúnebre con pagos Indebidos Superiores al monto máximo de Beneficios	L. 441,104.18	Monto a recuperar del beneficio de sobrevivencia

Tegucigalpa M.D.C 17 de marzo de 2022


Ing. Mario Orlando Suazo Lara
SUB DIRECTOR INTERINO

